



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2025-MPLC/A.

Quillabamba, 10 de marzo de 2025

#### VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 013/2025-MMA-LC/PCD, de fecha 04 de marzo de 2025, presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de La Convención, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; señala que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicado esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, “Es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal”; asimismo, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 013/2025-MMA-LC/PCD, de fecha 04 de marzo de 2025, el Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de La Convención, Sr. Guido C. Figueroa Ramos, convoca al señor acalde de la Municipalidad Provincial La Convención, Dr. Alex Curi León, **a participar en la reunión programada y confirmada con la Presidenta de la República del Perú**, con la finalidad de abordar temas de suma importancia respecto a salud, educación, cultura, defensa, energía y minas, desarrollo agrario y riego, comercio exterior y turismo, tomando en consideración la relatoría de la reunión multisectorial del 30 de mayo del 2024 con el Premier Gustavo Adrianzen Olaya y representantes de la Provincia de La Convención, la misma que se llevara a cabo el **11 de marzo de 2025**, en el **Palacio de Gobierno de la ciudad de Lima**. Por lo que, se hace necesario la delegación de las atribuciones políticas del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Dr. Alex Curi León, para garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del servicio que se brinda; por tanto, **se encarga el Despacho de Alcaldía por el día 11 de marzo de 2025**, al Regidor CPC. Jesus Jacobo Azurin Palomino;

Que, por las consideraciones expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) y, 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con lo establecido en el Art. 43° del mismo cuerpo normativo, donde establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención, al Regidor CPC. JESUS JACOBO AZURIN PALOMINO, por el día **11 de marzo de 2025**, en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes de la presente Resolución, debiendo cumplir en estricta observancia con las atribuciones políticas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio al Regidor CPC. Jesus Jacobo Azurin Palomino, y a las demás oficinas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla en publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.  
Alcaldía  
Regidor  
OGRH  
G.M  
Sala de Regidores.  
OTIC  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**Dr. ALEX CURÍ LEÓN**  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679